



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: LÁZARO CÁRDENAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS							
1	1	Número de Obra: IP-25047001, FGP-2504-7002 FGP-25047005					De las obras con número IP-25047001, FGP-2504-7002 y FGP-25047005, el Gobierno Municipal no presentó evidencia de haber hecho de conocimiento a sus habitantes del monto de los recursos recibidos, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios. Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 51, 85 fracción II inciso b de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 34 fracción XI, 146 fracciones I, II, III, IV, y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. • Artículos 232, 519 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS							
2	2	Número de Obra: IP-25047001, FGP-2504-7002 FGP-25047005					Respecto al procedimiento de planeación y autorización de las obras con numero IP-25047001, FGP-2504-7002 y FGP-25047005, el Gobierno Municipal omitió presentar: • Acta de Priorización de Obra donde se autorice la obra. Por lo que deberá presentar la documentación citada en copia certificada para su análisis y seguimiento, lo anterior no exime de responsabilidades si con posterioridad y resultado de la revisión se determinan irregularidades.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. • Artículos 20 fracción I, 23 fracción V y 26 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracción XXIII y 146 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. • Artículos 490, 518 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 6, 11, 12 inciso B) fracción XI,15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
3	3	Número de Obra: IP-25047001, FGP-2504-7002 FGP-25047005					Respecto al pago de las obras con número IP-25047001, FGP-2504-7002 y FGP-25047005, el Gobierno Municipal omitió presentar: • Transferencias y estados de cuenta bancarias. Por lo que deberá presentar la documentación citada en copia certificada para su análisis y seguimiento, lo anterior no exime de responsabilidades si con posterioridad y resultado de la revisión se determinan irregularidades.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 41 fracciones VI,73 fracción II, 74, 74 Bis, 104 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. • Artículos 59, fracción VII y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
4	4	Número de Obra: IP-25047001, FGP-2504-7002 FGP-25047005					Respecto al procedimiento de cierre de las obras con númeroIP-25047001, FGP-2504-7002 y FGP-25047005, el Gobierno Municipal omitió presentar: • Fianza de vicios ocultos. Por lo que deberá presentar la documentación citada en copia certificada para su análisis y seguimiento, lo anterior no exime de responsabilidades si con posterioridad y resultado de la revisión se determinan irregularidades.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: LÁZARO CÁRDENAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO											
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA															
			NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 95, 96, 97, 168, 170 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. • Artículos 38 fracción IV y 70 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.															
5	5	Número de Obra: IP-25047001 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: MLC/DOP/IP-25047001 Importe contratado: \$211,027.26 Fecha del contrato: 30/may/2025	Periodo Contratado: Del: 2-jun-2025 Al: 30-jun-2025	Nombre de la obra: Mantenimiento de losa del UBR En calle: Calle Miguel Hidalgo Entre: Calle Francisco I. Madero y Revolución Localidad: Lázaro Cárdenas Ejecutor: FAMART Alumbrado Público y Servicios; (C. Uriel De Jesús Martínez Sánchez) Director de Obras: Arq. Gelacio Carmona Mora Fecha de Visita Física: 7/ene/2026	Contratado: \$211,027.26 Devengado: \$211,027.26 Saldo por cancelar: \$0.00		Respecto al procedimiento de adjudicación de la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar: • Cedula de Registro al Padrón Único de contratistas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios Por lo que deberá presentar la documentación citada en copia certificada para su análisis y seguimiento, lo anterior no exime de responsabilidades si con posterioridad y resultado de la revisión se determinan irregularidades. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D07IF20009</td><td>10/07/2025</td><td>\$211,027.26</td></tr><tr><td>E07IF20008</td><td>10/07/2025</td><td>\$70,000.00</td></tr><tr><td>E09IF20001</td><td>17/09/2025</td><td>\$140,024.88</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D07IF20009	10/07/2025	\$211,027.26	E07IF20008	10/07/2025	\$70,000.00	E09IF20001	17/09/2025	\$140,024.88
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE																	
D07IF20009	10/07/2025	\$211,027.26																	
E07IF20008	10/07/2025	\$70,000.00																	
E09IF20001	17/09/2025	\$140,024.88																	
			NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 1, 10, 19, 29 y 29 bis de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 41 fracción XIX, 74 Bis y 104 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.															
5 TOTAL DE OBSERVACIONES.																			